

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
YOPAL (CASANARE) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
Fijar TRASLADOS Electrónicos (Sin orden del Funcionario) 005

Expediente #	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha de Fijación	Término		Número
							Inicial	Final	
85001233100120120025500	ELECTORAL		RENE LEONARDO PUENTES VARGAS	CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL- GABRIEL SALAMANCA	TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN	29/01/2013	30/01/2013	31/01/2013	1

(Nota Aclartoria: De conformidad con el numeral 2 del artículo 244 de la ley 1437/2011 el traslado del recurso de apelación dentro del expediente 85001233100120120025500 serán tres (3) días.)

SE FIJA EL PRESENTE EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL POR EL TÉRMINO LEGAL.


GINA HELENÍET RIVERA PEÑA
SECRETARIA GENERAL